

## CONVOCA

A los sujetos obligados del estado de Zacatecas a participar en el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que éstos hayan desarrollado, y se consideren armónicos con las directrices establecidas en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en la presente convocatoria **todos los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas que hayan desarrollado prácticas en materia de transparencia proactiva y que se encuentren vigentes.**

## PROCESO PARA PARTICIPAR

Los Sujetos Obligados deberán **remitir a este Instituto** a la cuenta de correo electrónico **datospersonales@izai.org.mx** el formulario que podrán descargar de la siguiente liga: **<https://bit.ly/3vKOYDw>** con la información correspondiente y los soportes documentales de la práctica que desean someter al proceso de evaluación.

## ELEMENTOS A EVALUAR

De las prácticas recibidas, se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Procedimientos utilizados para la identificación de información útil;
2. Participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información;
3. Calidad de la información publicada;
4. Medios de difusión definidos, en función de su audiencia;
5. Consulta y/o reutilización de la información publicada, y
6. Efectos positivos generados a partir de la información.

## FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN

**31 de mayo del año en curso.**

## CONTACTO

En caso de presentar dudas respecto de la información referida, podrá contactarse al IZAI mediante **la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** en los siguientes contactos:

**01 492 92 5 16 21 Ext. 210 y 249**

CONVOCATORIA  
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE

# TRANSPARENCIA PROACTIVA

# 2022